

EL HERALDO GALLEGO,

SEMANARIO DE CIENCIAS, LITERATURA Y ARTES.

Director propietario, Valentin L. Carvajal.

SE SUSCRIBE

en su administracion, calle
de Lepanto, 18, Orense.

Se publica todos los Jueves.

PRECIO

nueve reales trimestre
en toda España.

SUMARIO.—Estudios de Administracion, por C. Medanova.—El Padre Feijóo por C. Placer Bouzo.—Don José Castro Pita, por Aureliano J. Pereira.—Madrigal por Luis A. Mestre.—‘O meu fillo (poesia), por V. L. Carvajal.—Variedades.—Miscelánea.—Anuncios.

DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD EN LA ADMINISTRACION.

(Continuacion).

ARTICULO V.

Disposiciones sobre los servicios públicos.

Sentaremos, como base fundamental, la publicacion en el periódico oficial respectivo, de toda definitiva resolucio de una superioridad aprobando ó revocando acuerdos de una entidad inferior, ó bien resolviendo directamente en primera instancia, no solo cuando las cuestiones entrañen un carácter general, sino tambien cuando, por la cuantía del negocio ú otras circunstancias especiales, casi lo considere oportuno, en su conciencia y prudencia, la misma autoridad, ó lo reclame alguna de las partes interesadas; porque el objeto es sentar precedentes que vayan formando jurisprudencia, satisfacer la opinion pública y evidenciarse y justificarse preventivamente la administracion.

ARTICULO VI.

Estadística de expedientes y del resultado de los servicios.

Para medir y demostrar la vitalidad ó la mayor ó menor actividad de la administracion central y local, juzgamos oportuno que se publiquen, todos los años, resúmenes del

movimiento de expedientes, por servicios, divididos y subdivididos y en comparacion con el año anterior, formando el cargo y data de entrada, salida y existencias, explicando las causas de los resultados que se hagan notables y consignando, respecto de trabajos extraordinarios, los nombres, de los gefes, y tambien de los oficiales de negociado. Por esto queremos, en los estados, la oportuna division y subdivision de servicios.

Pero la estadística de la actividad administrativa no se limita al movimiento de oficina, sino que debe naturalmente estenderse al mismo resultado de los servicios en el orden intelectual, moral y material, como indicaremos mas adelante.

ARTICULO VII.

Administracion corporativa.—Extracto de sesiones.

La administracion es unipersonal ó corporativa, y á ambas se estiende necesariamente cuanto á jamos dicho respecto á la estadística del despacho de negocios; pero de la última tenemos que añadir algunas palabras.

Las corporaciones administrativas, sea su carácter general ó local, donde el estímulo ó el honor de la iniciativa y donde la responsabilidad tambien suelen oscurecerse por el número, se observa que á veces son inactivas punto menos que hasta la indiferencia, otras poco detenidas en el estudio de los expedientes y otras, si entrañan algun carácter político, no muy escrupulosas acaso en ajustarse á la ley, venga de fuera ó del seno de las mismas la influencia determinante, quedando ahogada la opinion del vocal mas inteligente, mas celoso y justiciero, ó la protexa de los menos, ante el voto abrumador de la mayoría; por el contrario, tambien surgen á veces en estas

corporaciones, debates de excepcional importancia, donde la inteligencia y el patriotismo llegan á gran altura y se hace vivísima luz, que es interesante se difunda. De ámbos extremos, pues, resulta la conveniencia de que, por regla general, se publiquen unos extractos de sus sesiones, breves pero bastan expresivos para formar, con su lectura, juicio aproximado de las discusiones ó por lo menos de los fundamentos en que extrivaron los acuerdos, y se publiquen así mismo los votos particulares si lo reclaman sus autores.

Existe a nos únicamente una regla general que por lo tanto debe tener sus excepciones, y desde luego nos ocurren tres: la de aquellas corporaciones de escasa vida ó de atribución muy limitada, las que no disponen, por decirlo así, de tiempo abierto para la espontaneidad y la iniciativa, siendo su acción muy reglamentaria ó hallándose sujeta á los rigurosos procedimiento y tecnicismo de las ciencias físico-matemáticas, y las que por su altísima importancia son ya todos sus actos bien conocidos. Las sesiones de las primeras no ofrecen grande interés; las de las segundas, menos estímulo y responsabilidad ó no se hallan en lo general tan al alcance de la opinión pública, y las de la tercera ó sean las sesiones del consejo de Estado, sus razonados dictámenes son la norma, el último voto, el de valor más subido y respetable de la administración, y generalmente se publican ya en toda su integridad.

Convendría, pues, la publicación de los extractos de sesiones:

En la administración central; de las juntas ó consejos generales de beneficencia, sanidad, instrucción pública, agricultura, industria, comercio, estadística.

En la provincial; de su Diputación y juntas correspondientes á los servicios de las anteriores.

Y en la municipal, de los ayuntamientos cabezas de partido.

ARTICULO VIII.

Memorias anuales de los servicios.

Hemos procurado caracterizar los principales actos de la administración, de que, según vayan realizándose y en resúmenes periódicos, debe darse conocimiento, como justificantes del celo, acierto y moralidad administrativa; pero cuya parcial y sucesiva publicidad solo forma una exposición en detalle, de hechos sin sistematizar, dejándolos inesplicados ó hasta cierto punto mudos. La administración, sin embargo, debe rendir otra cuenta de índole más noble y levantada, así para su completa justificación y realce,

como para ilustrar la opinión ó ir la interesado en el estudio de los negocios públicos, suministrando, á la vez, nutritivo alimento á la prensa periódica de ciencia y de conciencia; nos referimos al sistema de publicación de memorias anuales por los diferentes servicios (al efecto divididos y subdivididos ó no, según su importancia) de la administración general y local, historiando razonadamente, en grupos clasificados por afinidad de materias, su gestión en el año anterior, acompañando dichos resúmenes del movimiento de expedientes y hechos administrativos que demuestren las afirmaciones y exponiendo las necesidades que más se hayan hecho sentir y los propósitos, más ó menos preparados, para satisfacerlas y dar mayor regularidad y desarrollo á los servicios durante el año siguiente.

Pero no se partiría de bases precisas, ni se dejaría, como es justo, á cada entidad administrativa su personalidad, ni se constituiría un verdadero sistema, si en la organización de estas memorias, partiendo de abajo á arriba, de lo concreto á lo general, no se reflejará en lo posible el orden gerárquico administrativo, de manera que las memorias, por agrupación mayor ó menor de ramos, de la administración provincial, sean en gran parte, no solo el resultado de su propia gestión, sino también el resumen de los datos recogidos de la administración municipal, y á la vez constituyan los principales elementos componentes de los varios centros directivos de servicio, por más que estos hagan las oportunas comparaciones, pongan de realce lo más interesante y meritorio y se eleven después al orden de consideraciones de su propio carácter general.

No es esto decir que todo el orden de publicidad administrativa se sujeta absolutamente á la formalidad de las memorias anuales, indicamos solo una idea y proponemos un sistema, de más ó menos generalidad de aplicación; pero no negamos que haya gestiones, unas eventuales y aisladas, y otras sin correlación rigurosa ó sin enlace, más que remoto con algún servicio, que no puedan historiar-se sino en períodos largos é irregulares ó no ofrezca grande interés su memorialización, y baste su publicación individual y sencilla.

De estas memorias, que deberían distribuirse con profusión, podrían pues publicarse.

En la administración central y directiva:

De los servicios de orden público, en la parte ordinaria y permanente de policía de vigilancia y seguridad, de los de corrección, beneficencia, sanidad, correos, telégrafos y quintas.

De instrucción pública general y de dis-

tritos universitarios, agricultura, montes, industria, comercio, obras públicas, estadística.

De bienes y derechos del Estado, contribuciones, loterías, estancadas, aduanas, crédito público, contabilidad.

En la administración provincial:

De los servicios de los gobiernos civiles con su sección de fomento y estadística, de las diputaciones provinciales, institutos oficiales de segunda enseñanza, juntas de instrucción pública.

De administración y contabilidad.

Y en la local,

La importancia de la administración municipal en algunos distritos, al menos en los de capitales de provincia, bien merecía que, sinó anualmente, siquiera ántes de cada renovación periódica, circularan las corporaciones ó los concejales salientes, una memoria expresiva de los principales actos de su gestión, mejoras concluidas y comenzadas y estado económico en que dejen al municipio, con expresión de todas las existencias y créditos activos y pasivos.

ARTICULO IX.

Tres objeciones.

Antes de cerrar este primer capítulo y de proseguir nuestro camino, detengámonos un momento para desembarazarnos de algunas objeciones que, seguramente, nos salen ya al paso. Se nos dirá:

1.º Que este sistema lato de publicidad puede á veces traer graves inconvenientes para el crédito político ó económico de la Nación.

2.º Que el considerable número de impresiones que requiere es un nuevo gasto, de no escasa cuantía, para los presupuestos del Estado y provinciales.

3.º Que la redacción de las memorias y resúmenes estadísticos, distraería demasiado á los empleados del puntual cumplimiento de sus deberes en el despacho corriente.

Contestaremos por el mismo orden:

Respecto de la primera objeción, que es sin disputa la de mas fuerza, diremos desde luego, que en administración, como en política, como en todas las ciencias sociales, no hay ni puede haber conclusiones universales y absolutas, sinó en los principios puramente filosóficos ó abstractos, y en la materia que nos ocupa tendremos que admitir experimentalmente escepciones varias, ya para aplazar la publicación de algunos documentos ó ya tambien, en vir-

tud de circunstancias dadas, para reservarlos definitivamente de la luz pública. En la muchedumbre y variedad de hechos que abraza la gestión administrativa, no podemos mas que enunciar reglas generales, pero de ningún modo establecer á la vez las escepciones, que entonces se convertirían en verdaderas reglas, sinó dejarlas apreciar, en el desenvolvimiento práctico de cada servicio, al criterio de la misma administración.

Esto sentado, no queremos sin embargo, dispensarnos de añadir algunas indicaciones, insistiendo en las consideraciones generales que dan ingreso al presente trabajo.

En la importancia legítima que ha conquistado en Europa y casi en el mundo todo, la prensa periódica, colocándose á la altura de uno de los poderes del Estado; en la índole de los tiempos que corremos, de general batalla que riñen las pasiones encendidas y disparadas por la fè ó el egoísmo de principios ó intereses contrapuestos, y desbordadas frecuentemente por encima de las leyes de justicia y conveniencia y hasta por encima de la misma verdad de los hechos, nada ó muy poco haría la administración pública con reservarse, consiguiendo quizás el efecto contrario de dar margen á las exageraciones, pábulo á las alarmas y pretexto á las calumnias.

Hoy no basta que la administración sea discreta, prudente y recatada, es preciso que sea tambien expansiva, popular, valiente y casi militante, valiente hasta saber corregir desde luego y con noble franqueza sus propios errores. No de otra manera se disipan las sombras en que se envuelve la maledicencia, ni se atrae la confianza, ni se domina la opinion pública.

En cuanto á la segunda objeción, si se reflexiona un momento, no se encontrará seguramente tan insuperable el gasto de las impresiones como á primera vista parece, ya porque el sucesivo desarrollo del arte tipográfico é industria de la fabricación del papel va abaratando, de día en día, sus productos (mas si se deja este servicio á la especulación del interés privado con el sistema general de contrataciones) ya porque muchas de las memorias á que hemos aludido, no necesitarán edición especial, bastando su inserción en los boletines ministeriales y de provincia, ya, en fin, por la importancia é interés que estos deben adquirir, como diremos mas adelante, que facilitarán mayor frecuencia en la publicación de entregas ó números, sin el aumento quizás de subvención, teniendo en cuenta

el abono oficial y el mayor que alcanzarán, moderando el precio de suscripciones particulares. De todos modos, este limitado aumento de gastos, además de favorecer á industrias del país, ¿no quedaria superabundantemente compensado con las importantísimas ventajas que llevamos expuestas? ¿merecerán, acaso, tanta justificación otros muchos gastos admisibles en presupuesto?

Veamos la última objecion, la mas débil en nuestro concepto. En la redaccion anual de las memorias, que es el principal trabajo en el sistema que nos ocupa que se ocasionaria á las oficinas, no necesitaban estas, sin embargo, distraer mucho tiempo del despacho de los asuntos corrientes, si hay una competencia proporcionada en el personal de cada dependencia, de manera que un jefe no tenga que suplir tambien el trabajo de un subalterno ó viceversa, y hay método establecido en la ordenacion de antecedentes y vienen ya preparados los principales datos que han de servir de base, con la publicacion periódica de los resúmenes estadísticos. Además, solo se trata en esta redaccion, de un razonamiento por lo general breve, claro y sencillo, cuya principal elocuencia esté en los mismos hechos relacionados, no en la estudiada delicadeza de perfiles de un documento literario, ni en la esforzada argumentacion de un alegato para defender una causa difícil ó dudosa. Y tal como es este trabajo extraordinario, que permite al fin bastante lucimiento, ¿no lleva en si mismo un poderoso estímulo para funcionarios, cualquiera que sea su categoria, pundonorosos y de aspiraciones?

Añadiremos, para concluir, que su redaccion se facilita doblemente y el estímulo del trabajo se reparte y sostiene, con el orden gerárquico que llevamos dicho, de proceder de abajo á arriba, siendo lo concreto ó inferior la base de lo superior, y no oscureciendo, en cada grado y si se quiere hasta en cada seccion y negociado, la respectiva personalidad. Asi, pues, lo hemos visto practicar con singular tino y galanteria en círculo reducido, á un dignísimo jefe de la seccion de fomento en el gobierno de provincia de Madrid, *el señor Salas*, admitiendo, como partes componentes de su memoria anual, la especial de los negociados de la misma, con expresion del nombre de los oficiales.

(Se continuará)

EL PADRE FEIJÓO.

A mi querido amigo el inteligente jóven Don Segundo Feijóo Montenegro y Gayoso.

V.

En 1739, se jubilára el P. Feijóo en la cátedra de prima de Teología, terminando así las faenas del magisterio. Apesar de esto, no se entregó al descanso que parecian requerir tantos años de fatigas, sino que al contrario, concluyó su *Teatro crítico* y se preparó para la publicacion de otra obra con la misma idea que aquel.

En electo, en 4 de Setiembre de 1742, publicó Feijóo el tomo primero de *Cartas eruditas y curiosas*, en que por la mayor parte se continúa el «*Teatro crítico universal*», impugnando ó reduciendo á dudosas varias opiniones comunes.»

Al principio parecia que esta obra no sería tan debatida como la anterior, pues hasta despues de dos años de la publicacion del primer tomo, no aparecia contrincante alguno digno de mencion, solamente el jesuita Aguirre publicó en 24 de Marzo de 1744, un folleto queriendo probar la superioridad de Virgilio contra las pretensiones de Lucano, que decia apoyaba el P. Feijóo.

El tomo II de las *Cartas*, apareció en 20 de Julio de 1745, y aun trascurió un año sin que impugnacion alguna se diese á la prensa; pero muy pronto debia de sentir su efecto el P. Feijóo de un modo mas acerbo que ántes. Los principales impugnadores de este segundo periodo, eran generalmente eclesiásticos, y empezaban á dar á sus disputas un carácter teológico que el P. Feijóo procurára siempre evitar.

El P. Rodriguez, la emprendió con una carta del tomo segundo; y con todas las demás, así como con el *Teatro crítico* que mas ó menos remarcablemente combatian la Escolástica, se empeñó el P. Bartolomé Fornés que imprimió en Salamanca en 20 de Diciembre de 1746, su *Libro apologético del Ars magna de Raimundo Lutio*, obra escrita en latin y con un sabor tan escolástico, que al instante se conocia creada entre los miasmas que rodeaban la universidad de que su autor era catedrático.

Este fué el punto fuerte de los impugnadores, y aquella turba de escolásticos que merodeaban por las escuelas españolas, lanzó entonces á la palestra encomiando con todos los términos posibles, la *santidad del alumino doctor* y culto beato Raimundo Lutio como lo llama el P. Pascual en su *Exámen de la crisis del P. Feijóo sobre el arte luliano*, cuyo

tomo I publicó en 15 de Abril de 1749, y el segundo, en 15 de Diciembre del siguiente año. Otros varios tomaron la defensa de Lulio como Tronchon y el P. Torreblanca, que cita Feijóo en una de sus cartas.

Así como en la anterior lucha vemos á Mañer descollando entre la turba de los demás competidores de Feijóo, así en ésta vemos presentarse á otro, con la ventaja de que si Mañer era seglar, el P. Soto Marne vestía el hábito franciscano. Su obra *Reflexiones crítico-apologeticas*, publicada en dos tomos, en 6 de Mayo de 1749, no solo rebate las cartas, sino que se ocupa también del *Teatro crítico* y acusa á su autor de plagio; defendiendo la pureza de fé de Raimundo Lulio, la erudición de Fray Nicolao de Lira, la literatura y veracidad histórica de Fray Antonio de Guevara y otras individualidades que cree combatidas por el P. Feijóo. Mas no son estos los principales ataques. La impugnación y casi persecución que sufrió, como dice un ilustre biógrafo, por haber negado el milagro de las célebres flores de San Luis, Obispo, que aparecían en una ermita del santo, inmediata á Cangas, es la que mas disgustos causa al P. Feijóo. El P. Soto Marne, muestra en esta cuestión un refinado encarnizamiento, mas bien que sana razón, como lo hace notar el mismo Feijóo en el folleto que publicó en 25 de Setiembre aquel mismo año, titulado: *Justa repulsa de inicuas acusaciones*, respondiendo á los tomos del P. Fray Francisco de Soto y Marne, lector de teología en el convento de Ciudad Rodrigo y cronista general de la orden de San Francisco.

Desde entonces cedió aquella tenaz oposición, merced á una Real orden que prohibió las impugnaciones al sábio gallego.

En 4 de Agosto de 1750 publicó Feijóo el tomo III de las *Cartas eruditas*, y en 14 de Agosto de 1755, el cuarto tomo.

Desde esta fecha, transcurrieron siete años hasta la publicación del tomo V y último de ésta obra, en 20 de Mayo de 1760, y en ese intermedio se publicaron varias cartas en contestación á las del P. Feijóo.

Hé aquí las principales obras del P. Feijóo: obras que conforme se iban publicando eran traducidas á otros idiomas y cuyas ediciones se repetían asombrosamente. El año 42, empezó la traducción francesa en París. Casi al mismo tiempo se hacían tres en Italia, una en Nápoles, otra en Venecia y otra en Roma. El autor de esta última era el abad Marco Antonio Franconi, académico de la Arcadia. En Inglaterra se hacían también traducciones de las obras del eminente crítico gallego, y en Alemania el baron de Schomberg parece

que al mismo tiempo las vertía á su idioma, precediéndolas de una noticia biográfica.

Algunos otros escritos se cuentan del P. Feijóo, de los que nos da noticia el conde de Campomanes. Se encuentran entre ellos el *Manifiesto* del Ilustrísimo Señor Don Juan Avello Castrillon, Obispo de Oviedo, contra el padre Don Carlos Castañeda, sobre la fundación del seminario de misioneros de Contruces, que aunque salió á nombre de aquel prelado lo escribió el P. Feijóo. Otros dejó manuscritos, ya sermones, ya cartas eruditas, quedando otros incompletos por haberse debilitado de tal manera en sus últimos años, que ya le era imposible escribir.

No publicó únicamente obras didácticas el P. Feijóo. Su ingenio era universal y su imaginación no dejó de espaciarse también por el campo de la poesía. Cuéntanse entre sus versos un romance titulado: *Desengaños y conversión de un pecador*, y unas *Décimas á la conciencia*, publicadas en la «Biblioteca de AA. españoles,» otras *Décimas* en los funerales que el principado de Asturias hizo á Luis I, y en fin, otras varias poesías de regular mérito. Su intencionada musa, no solo la aplicó al amor, á los asuntos religiosos, á la política ó á la crítica, sino que también se sirvió de ella para defenderse de sus detractores y es muy punzante un *soneto* al P. Soto Marne.

El P. Feijóo es una de las figuras que mas se destacan en la historia de la humanidad, y esto es innegable. Crítico, filósofo, filólogo, erudito y en fin, sábio polígrafo, que este es el principal aspecto sobre que debe considerarse, fué el único que brotó rayos de luz entre la oscuridad que le rodeaba, «pues ni antes ni despues, dice muy bien el señor Lafuente, hubo en España quien escribiera sobre tan varias materias y con tanto tino por lo comun.»

Aquel espíritu de contradicción que despertó con sus obras, fué quizá uno de los mas grandes beneficios que pudo reportar. Todo escritor que pretendía ser nombrado, se preciaba de impugnar al P. Feijóo, y esto produjo naturalmente un gran bien, pues movía al estudio de cuestiones que sin eso hubieran permanecido muertas mucho mas tiempo.

El ilustre crítico señor Amador de los Rios, dice que aquellas numerosas acusaciones y diatribas que contra el *Teatro* y las *Cartas* se descargaron, mostraban que no era llegado el momento de entrar con ánimo tranquilo y verdadero espíritu investigador en el terreno de las letras y de las ciencias, y en efecto los fragores de la revolución no dejaron disfrutar los frutos de esta, aunque tiempo era y muy á tiempo entraba Feijóo

en ese terreno. Una prueba de que no era demasiado pronto para atizar el sagrado fuego del saber, que se hallaba entre cenizas, lo es aquella polémica, sobre las flores de San Luis del monte, que tales desazones le causó al sábio crítico. «Un siglo ántes, dice con este motivo un erudito publicista, quizá le hubiera costado á Feijóo ir á la Inquisicion y quedar sin ganas de escribir por mucho tiempo. Pero, afortunadamente para él, tuvieron lugar aquellas contestaciones en 1745, y aun cuando quedó derrotado por el pronto y hubo de sufrir no pocas groseras injurias y devorar amarguras en silencio: la verdad triunfó por fin, y sus contrarios quedaron cubiertos de oprobio y de vergüenza.» Sin embargo, no se libró de que la Inquisicion juzgase dignos de suprimir los números 74 y 75 del discurso XI del tomo VIII del *Teatro crítico*, y en los cuales propone reformar una definicion sobre la *ocasion próxima*. Mas tarde fueron presentadas al temible tribunal algunas acusaciones contra el P. Feijóo; pero este pudo salir ileso de tantas coartadas de sus enemigos, y hasta entre sus papeles se encontraron unos manuscritos que sin duda se proponian dar á la prensa, titulados: «*Explicacion del sentido de las proposiciones que se tildaron de órden de la Inquisicion en el discurso: Sobre la importancia de las ciencias naturales para el estudio de la Teologia moral;*» explicacion aprobada por treinta y tres doctores salmantinos.

Si á los beneficios que reportó en el terreno de la filosofía y la moral, añadimos los que pudo acarrear á las ciencias, tendríamos que seguir la polémica médica, entablada á la publicacion del primer tomo del *Teatro*, y cuyos impugnadores no juzgó ni siquiera dignos de atencion Feijóo, si bien en sus manuscritos se encontró una carta dirigida al doctor Agüenza, por un supuesto médico de Sevilla. A esta reforma en los estudios médicos, contribuyó tambien en gran manera su amigo el filósofo doctor Martínez

Empero, la grande reforma propuesta por Feijóo, la mas eficazmente llamada á dar impulso á la civilizacion española, por lo mismo que en todas las facultades tocaba, era la reforma de los estudios en España. Ya en el siglo XVI, Luis Vives habia tocado punto tan importante, ya mas tarde el Canciller Bacon dió un paso mas para perfeccionar el modo de enseñar mejor; pero quien viene á colocarse á mayor altura es Feijóo, que entrando de lleno en la cuestion de la reforma docente; no exponia pero imponia con suma claridad y elocuencia todo lo que *sobraba* y *faltaba* en los estudios de entonces. Su plan

de perfeccionar los conocimientos humanos, produjo gran influencia en el ánimo de los gobernantes, realizándolo no mucho despues el conde de Aranda y siendo la universidad de Salamanca, escuela donde bebian sus doctrinas aquellos predicadores que ridiculizó Isla en su *Fray Gerundio*, la que mas opuesta se mostró á las reformas, llegando hasta formular su cláustro una exposicion contra tales innovaciones.

Se acusa á Feijóo de inculto en su estilo que adolece de muy frecuentes barbarismos, especialmente de la lengua francesa, y en efecto es verdad pues que su continua lectura de obras francesas y correspondencias que sostenia en dicha lengua, algo le hacian confundir los términos, mas si es cierto que él ha sido el que comenzó á introducir galicismos en nuestra lengua, tambien es cierto que hombres muy ilustrados y en pleno siglo XIX, le han superado en ello.

Lo que no podremos admitir y siempre rechazaremos, es la acusacion que contra el P. Feijóo se ha fulminado por algunos de nuestra época, imitando al P. Soto Marne en su tiempo, sin aducir pruebas, de plagio; pues seria lo mismo que acusar de ello á Cristo por predicar entre el pueblo hebreo la unidad de Dios, que ya habia proclamado en Grecia el eminente Sócrates.

En cuanto á las frases por él inventadas, tambien podemos decir que algunos filósofos modernos le han ganado en esto, sin que por eso le disculpemos, pues el delito de los unos no aminora el del otro.

Otro defecto del P. Feijóo es el mostrarse en sus obras apologéticas, prólogos y demás escritos análogos muy aferrado á sus propios juicios, sin reflexionar que en una obra poligrafa es muy fácil cometer faltas que son en esta clase de escritos pasaderas si se confiesa la enmienda; bien es verdad que de esto le daban tambien ejemplo sus contrincantes, y además hay que tener muy en cuenta que el P. Feijóo habia nacido en el siglo XVII.

Esto, de seguro, no lo tuvo en cuenta un crítico moderno, al decir con galana expresion pero poco fino, que las obras de Feijóo debian relevarse al brasero.

Estas frases son injustas sobre manera, pues en nada tienen en cuenta los grandes progresos que en la filosofía, las ciencias naturales y exactas, en todo el sistema intelectual de España, en fin, causaron las obras del eminente poligrafo gallego.

«La revolucion que efectuó el P. Feijóo en los entendimientos de los españoles, dice el inglés Coxe, solo puede compararse á lá

que el génio poderoso de Descartes, acababa de hacer en otras naciones de Europa, por su sistema de la duda filosófica »

CAMILO FLACER BOUZO.

DON JOSÉ CASTRO PITA.

(Continuacion).

Y ahora que hemos dedicado por via de recuerdo, cuatro renglones á su nombre, digamos algo acerca de sus obras.

Hay un fenómeno, casi vulgar, en la vida de los mas inspirados poetas, y el cual consiste en que parece que todos han recibido un desengaño ó evidente disgusto, que contribuye y mucho á formar el caracter esencial de sus concepciones, y testigos buenos son Pastor Diaz, Puente y Brañas, Larra, Espronceda y otros muchos.

Y decimos esto porque en las producciones del señor Castro Pita, se nota cierta vaguedad ó melancolia que da un tinte bastante sombrío á sus pensamientos.

El mismo autor en unas notas que pone á los cuadernos de sus ensayos, nos hace advertir esto mismo, si bien lo hace tan solo con referencia á las últimas que escribió, cuando ya desde el principio tienen todas cierto saborcillo amargo, que es lo que constituye su fondo, especie de sarcasmo escéptico, nube que á veces enturbia su lozana inspiracion.

Tal se nota, por ejemplo, en las que llevan por titulo *A las mujeres*, *La rosa de mi pesir*, *Un niño*, *Desvario*, *A los tristes* y otras varias que son, á juzgar por las fechas, de las primeras que escribió.

Figura asimismo entre estas y ocupando por cierto el segundo lugar, por orden de antigüedad, una magnífica oda á Numancia. De ella son los versos que siguen:

Cuando radiante en el purpúreo Oriente
Sacude el sol su Cabellera de oro
Rompiendo el vago espacio trasparente,
De luz vertiendo fulgido tesoro;
Al ver iluminado el azul manto
De la esplendente diamantina esfera,
Late mi virgen corazón henchido
De ardiente fuego y entusiasmo santo,
De inspiracion guerrera
Mi mente pura arrebatada siento,
Y anhelante vagando el pensamiento,
Con el afán de gloria,
Mudo se fija en tu admirable historia.

Véote entonces fuerte contrastando
El romano poder, y tus varones
Por su sagrada libertad luchando,
Llenos de amor sus libres corazones,
Los veo en el combate sanguinoso
Alzar altivos las heroicas frentes,
Y perecer valientes
Pronunciando tu nombre tan glorioso.

Veo temblar ante tu ardiente saña
Al impulso de un miedo sobrehumano
Al hijo fuerte de la eterna Roma,
Como al ver al milano
Se estremece la tímida paloma.

Describe con maestra pluma ios horrores
del sitio, y ocupándose de la heroica defensa
del pueblo, dice:

Mas nunca el libre y fuerte será esclavo,
Vé perecer sus hijos el valiente
Y como padre desolado llora,
Mística inclina la abatida frente
Y por las pátrias libertades ora.

Otra de las mas notables por la sublime
idea que encierra, es la que tituló *A Roma y
Venecia*, escrita muy posteriormente á la oda
anterior, con robusta entonacion y que abunda
en bellísimos pensamientos. Para que se pue-
da formar juicio, aunque poco aproximado, de
su relevante mérito citaremos algunos trozos.

Aludiendo á la decadencia del romano im-
perio, dice:

¡Ay! que su pompa toda y poderio
Cayó; no de otro modo en la remota
Cumbre del Libano, el gigante Cedro
Que al cielo eleva su cerviz pomposa
Por huracan violento sacudido
Con fragor espantoso se desploma,
Cayó; de entonces gime resignado
Su noble pueblo en tirania odiosa,
Y solo en medio de la espesa bruma,
Cuando su triste faz la luna asoma,
Del Capitolio en la elevada cima
El alma de Caton suspira sola.

Creemos imposible que pueda buscarse re-
ferente al asunto de que se trata, mas brillan-
tísima imágen y con mas sentimiento y delica-
deza expresada, que la admirable que encier-
ran los cuatro últimos versos trascritos, que
no se negaria á autorizar Quintana.

Mas adelante y al dirigirse á Venecia ex-
clama con el mismo vigor que anteriormente.

Aparicion gentil, Vénus pagana,
Que entre la espuma de los mares brota
Alza Venecia sus ligadas manos.
Y al cielo, pátria y libertad implora,
Pobre Venecia, la ciudad ilustre
Que al ronco mar con sus bajeles doma,
Cuna de esclarecidos mercaderes
Que hasta el Oriente su esplendor pregonan,
Si ayer alegre y bulliciosa, dime,
¿Cómo tan triste y solitaria ahora?
Ya no el gran Dux de venerable frente
Tú mar tranquile y trasparente azota,
Ni se escucha la amante serenata
Que hábil galan apasionado entona,
Tan solo el eco fugitivo llega
De una libre y amante barcarola
Que manda el inspirado gondolero
Con toda el alma á su Venecia hermosa.

Si fuésemos á entresacar todos los bellísi-
mos pensamientos de la composicion, nos ve-
riamos precisados á copiarla integra, lo cual
nos impiden sus largas dimensiones. Sin em-
bargo, la misma fogosa inspiracion, el mismo
notable estro reside en toda ella, y aun á

riesgo de parecer prolijos, extractaremos otros dos renglones de su final.

Duerme, duerme que el rayo de la luna
Cuando riza tu mar el aura ansiosa,
Dadas al viento las flotantes tunicas,
Los genios vagorosos de tus olas
Tañen el arpa y un cantar preludian
Que el alma de los libres alborosa,
Duerme, pobre cautiva encadenada
Del Dálmata gentil preciada joya.

Lugo 1874. AURELIANO J. PEREIRA.

Se continuará.

MADRIGAL.

Niña de labios rojos,
La de voz seductora,
La de azulados ojos,
La que mi triste corazón adora;
Dime, yo te lo ruego,
Aunque tormento son del pecho mío
¿Por qué si dos claveles son tus labios,
Esos deshojas con rigor sombrío?

Y vosotras ¡oh flores!
Que me robais la calma
Y me causais dolores
Al despertar los celos en mi alma;
Decidme, yo os lo ruego,
Pues tal destino os reservó la suerte,
¿Por qué siendo claveles morís tristes
Si entre claveles encontráis la muerte?

Vigo. LUIS A. MESTRE.

'O MEU FILLO.

Ven miña xoya, ven meu pequeno,
Dolce consolo d'ó mal que peno,
Anxel que gardas meu existir;
Ven que xa teño eu pra ti solo
Fogo n'os vicos, amor n'ó colo,
Mel n'as palabras solo pra ti.

Cando ti crezas, meu pequeniño,
Faréiche un traxe de galleguño;
Verás que groria, verás que ven,
Terás pra gala n'os días de feira,
Calzós de rizo, terás monteira
Y' un pau con moca, terás tamen.

Cando n'a calle teu traxe asomes
«¡Ay un gallego!» dirán os homes
Y as mullerciñas d'a pobraion
E tí diralles: Sepia o qu'ó pense
Qu' un galleguño d'eiqui d' Ourense
A mo'ta honra, *carafío*, son.

Cando váyamos a unha romaxe
Irás postíño con ise traxe
Pra que te vexan, meu dulce amor;

Serás lembrado n'ó pobo inteiro,
Serás a xoya d'aquíl turreiro;
Cal ti tan postos, non verás dous.

Os dous iremos n'un cabaliño
A velta festa d'ó Carballiño,
Y á Celanova n'a d'ó Cristal;
A Rivadavia po la vendima;
Quen ven se quere, mellor s'estima,
Nos viviremos pra troulear.

Sei que non podo chegar á vello,
Y antes que morra darch' un consello
Vou meu filliño d'ó curazen:
Ama cal amo eu a Galicia
Respeta os vellos tem'a xusticia,
Se vó c'os probes, y ador'a Dios

D'os vos o nome xamais se borra:
Si é que ti vives despois qu' eu morra,
Na miña cova roga por min;
Si eres poeta, non vertas pranto,
Solo cobizo me dés un canto
Como recordeo d'ó que safrin.

Orense 1874. VALENTIN L. CARVAJAL.

VARIETADES.

Hemos recibido el primer número de un periódico, cuyo título ignorábamos en el primer momento, por hallarse en blanco. Después que examinamos con alguna detención su parte material y literaria, y viendo en su encabezado la espresiva frase *canto primero*, suponimos que se titularía *El Gorrion*, pajarillo muy aficionado á irse al grano y que *aborrece pertinaz á la joven que por sus raros caprichos y ridiculas exigencias, obliga continuamente á un amor á pasear la calle en que ella vive*: esto, como se vé, es trascendentalísimo. Deseamos al nuevo cólega una completa felicidad en sus escuriones. Entre tanto esperamos con ánsia ver el primer número de *El Ruiseñor*, que obedeciendo al objeto que se propone, (que es instruir al bello sexo) será una amena é interesante revista, redactada por nuestras inspiradas poetisas Rosalia de Castro, Narcisa P. de Reoyo, Emilia Calé, Clara y Rita Corral, Emilia Pardo y otras.

Ayer ha sido conducido á su última morada, el cadáver del apreciable Señor Don Manuel Ferreiro Cid, padre político de nuestro amigo y suscriptor Don Inocencio Garcia Marqués. Acompañaban al féretro varias personas importantes de esta capital y de los pueblos circunvecinos. Unimos nuestro sentimiento al de la desconsolada familia del finado.